



DEMPILE S.A.
Compañía Consultora Técnica

OFICIO: DEMPILER-RPQ-00062-2015

Quito, 10 de noviembre de 2015.

Señor Ingeniero
Andrés Eguiguren
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N°005-2015
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-

De mi consideración,

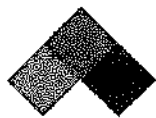
Ref.: Informe sobre implementación de procesos

Dentro del marco del contrato N° 005-2015 y en relación al cronograma de actividades planteado, respecto que en este período no se ha establecido la entrega de Productos Entregables, es por ello que, la Fiscalización se ha centrado en realizar un acompañamiento y seguimiento a la implementación de los productos entregados con anterioridad, a lo cual, sírvase encontrar el producto denominado: **“Informe sobre implementación de procesos.”**

Atentamente,


Leonardo Sempértegui V.
**GERENTE GENERAL
DEMPILE S.A.**


10/11/2015 13h00



DEMPILE S.A.
Compañía Consultora Técnica

**FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA
INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**
CONTRATO No. 005-2015

INFORME DE FISCALIZACIÓN PROCESOS

PRODUCTO AL QUE CORRESPONDE:	Informe de reubicación de perfiles y propuesta de estatuto orgánico por procesos, modelo de gestión y matriz de competencias y Propuesta de homologación de perfiles. Profesionalización-estructura organizacional.
No. DE ENTREGABLE:	No aplica.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTO CRONOGRAMA:	No aplica.
FECHA DE REVISIÓN CONJUNTA PRODUCTO.	No aplica.
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN:	10/11/2015
QUIEN RECIBE EL INFORME:	Ing. Andrés Eguiguren – Administrador Contrato de Fiscalización N° 005-2015

1. Descripción detallada del producto a entregarse según las especificaciones técnicas determinadas en los documentos contractuales del proceso de contratación fiscalizado:

E.41. Informe de reubicación de perfiles y propuesta de estatuto orgánico por procesos, modelo de gestión y matriz de competencias v12 y

E.42 Propuesta de homologación de perfiles. Subcomponente 6 Profesionalización-estructura organizacional v12

2. Verificación de cumplimiento de plazos de entrega:

No aplica.

3. Verificación de la liquidación económica del producto presentado

No aplica.



DEMPILER S.A.
Compañía Consultora Técnica

4. Conclusión con respecto al producto presentado - conformidad del producto en relación a las especificaciones técnicas determinadas en los documentos contractuales del proceso de contratación fiscalizado:

El producto E41 incorpora los criterios del Sr. Administrador General del DMQ lo que desecha la idea de Empresa Pública y simplifica la estructura orgánica, se tiene una buena definición pero el Estatuto Orgánico de gestión organizacional por procesos no incorpora la carta de productos y servicios lo que no permite establecer la correspondencia entre estos productos y servicios con los procesos registrales, es decir no cumple con la normativa obligatoria para la administración central.

5. Recomendaciones al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PRINCIPAL sobre aceptación del producto:

Se recomienda aceptar el producto.

6. Recomendaciones al Contratista

Incluir en el EOGOP la carta de productos y servicios y seguir la norma técnica de diseño de reglamentos o estatutos orgánicos de gestión organizacional por procesos, que si bien no son obligatorias para el RPDMQ, si va a ser un punto que en algún momento va a observar la DINARDAT.

7. Recomendaciones al Administrador del Contrato de Fiscalización.


Insistir en que se debe definir la carta de Productos y servicios.

8. Observaciones:

El producto está bien sustentado, pero no sigue la norma técnica de diseño de reglamentos o estatutos orgánicos de gestión organizacional por procesos. no. senres-proc-2006-0000046

9. Anexos:

No aplica.


Abg. Leonardo Sempértegui V.
GERENTE DE PROYECTO
DEMPILER S.A.